

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 003/JE/11-02-2022, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, suspendiendo con ello las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica [meet.google.com/ rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las once horas con cuatro minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco

Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y seis representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Séptima Sesión Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de siete puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 25 de febrero del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Informe 016/SE/04-03-2022, relativo al Informe Financiero Anual del ejercicio fiscal 2021, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.- Proyecto de Acuerdo 018/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 019/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud presentada por la Ciudadana Guadalupe Martínez Montenegro, representante legal de la Organización Ciudadana denominada "Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil", respecto al cambio de asambleas distritales a municipales relativas al proceso de constitución como partido político local. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 020/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional. Aprobación en su caso

6.- Proyecto de Acuerdo 021/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el informe de los resultados de la consulta realizada en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para definir si

se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres). Aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo 022/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el porcentaje de verificación en materia de fiscalización a las asambleas municipales o distritales que habrán de realizar las Organizaciones Ciudadanas para la obtención del registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 25 de febrero del 2022. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de acta correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 25 de febrero del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Informe 016/SE/04-03-2022, relativo al Informe Financiero Anual del ejercicio fiscal 2021, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito Secretario de cuenta al Pleno del tercer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Proyecto de Acuerdo 018/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay más intervenciones le pediría entonces al Secretario de este Consejo proceda a tomar la votación el proyecto correspondiente. ----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 018/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio

fiscal 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Proyecto de Acuerdo 019/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud presentada por la Ciudadana Guadalupe Martínez Montenegro, representante legal de la Organización Ciudadana denominada “Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil”, respecto al cambio de asambleas distritales a municipales relativas al proceso de constitución como partido político local. Aprobación en su caso. -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Consejera Presidenta muy buenos días a todas y todos, el presente acuerdo tiene como finalidad atender la solicitud presentada por la ciudadana Guadalupe Martínez Montenegro, en su calidad de Secretaria General y representante legal de la organización ciudadana del denominada “Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil”, la cual pretende constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero, en la que, de manera muy precisa solicita a este Instituto Electoral el cambio de asambleas distritales a municipales, con motivo de dicho proceso de constitución y registro como partido político local, al respecto resulta importante precisar que la finalidad primordial de la celebración de asambleas distritales o municipales consiste en que las y los asistentes a las mismas conozcan y aprueben los documentos básicos de la organización ciudadana interesada en obtener el registro como partido político al cual pretenden afiliarse, que suscriban el documento de manifestación de filiación, que se formen las listas de personas afiliadas a la misma y que se elijan a las y los delegados propietarios y suplentes que asistan a la asamblea local constitutiva, ahora bien de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 101 de la Ley número 483 Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 18 del Reglamento para la Constitución y registro Partidos Políticos Locales en el Estado, se colige esencialmente que las organizaciones ciudadanas que pretende constituirse como partido político local, pueden optar por dos modalidades para realizar o celebrar sus asambleas siendo estas asambleas distritales o asambleas municipales, según lo

determinen las propias organizaciones ciudadanas. En efecto de las disposiciones normativas previamente invocadas es factible advertir que se deja totalmente a juicio y criterio de las propias organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local elegir libremente el tipo de asambleas que celebren y de ningún modo las constriñen a uno en particular, es decir, la flexibilidad de la norma permite que la organización ciudadana tome una decisión tomando en cuenta la estrategia que a su juicio resulte más adecuada para cumplir con el grado de representatividad y demás requisitos previstos en la ley electoral local, bajo ese contexto legal es que se propone a este Consejo General determine la procedencia de la solicitud presentada por el representante legal de la organización ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil; respecto al cambio en el tipo de asambleas a realizar pasando de ser distritales a municipales, por lo que dicha organización deberá acreditar la celebración de al menos 54 asambleas municipales, debiendo informar de la primera asamblea municipal, por lo menos con cinco días de anticipación al inicio de la misma y además deberá informar la totalidad de las asambleas que van a realizar, precisando que las mismas deberán desarrollarse durante el ejercicio 2022. Muchas Gracias Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer uso de su participación en primera ronda. De no ser así, le solicito señor Secretario someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa. -----

**El Secretario del Consejo General:** antes damos cuenta de la incorporación a esta mesa del Consejo General del ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 019/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud presentada por la Ciudadana Guadalupe Martínez Montenegro, representante legal de la Organización Ciudadana denominada "Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, Asociación Civil", respecto al cambio de asambleas distritales a municipales relativas al proceso de constitución como partido político local. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 020/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional). Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 020/SE/04-03-2022, por el que se aprueba la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional). Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 021/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el informe de los resultados de la consulta realizada en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para definir si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres). Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** muchas gracias Presidenta, muy buenos días Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo General, a las representaciones de los partidos políticos y a quienes nos siguen a través de estas plataformas digitales, a los medios de comunicación. A manera de antecedentes citaré algunas cuestiones que ha tenido este Instituto derivado de una solicitud presentada ante el Instituto de fecha 11 de mayo de 2021, a través del cual ciudadanas y ciudadanos, así como autoridades civiles y reiteró de San Luis Acatlán, solicitaron la consulta para determinar el cambio o no de modelo elección de sistema de partidos al sistema por usos y costumbres, o sistema normativo propio para elegir a quienes los representarían, en todo caso a nivel autoridad municipal, derivado de ello el 26 de mayo de 2021 el Consejo General de este Instituto a través de su acuerdo 177/SO/26-05-2021, aprueba la respuesta de la petición formulada por esta autoridad civil en el municipio de San Luis Acatlán, una vez aprobado

este acuerdo y como parte de las actividades previas propiamente de la consulta se realizaron asambleas municipales tanto informativas como organizativas con autoridades municipales, a fin de trabajar y presentarles un plan de trabajo al calendario de actividades para la atención de esta consulta y se construyó asimismo el bosquejo de los lineamientos para el proceso de consulta del municipio, con todas las aportaciones sugerencias, comentarios, se derivaron estas asambleas, es así que el 14 de noviembre de 2021 se realizó una asamblea municipal con todas las autoridades comunitarias de este municipio de San Luis y se propuso ya en esta asamblea la celebración de asambleas informativas y consultivas en las que se determinó entre otros, otras características, otros formatos a utilizar, las urnas, las papeletas y también el listado nominal, de esta forma también se validaron los lineamientos que regularon este proceso de consulta a la que asistieron un total de 41 autoridades tanto de comunidades como del propio municipio de San Luis Acatlán, se aprueba las asambleas informativas se realizarán los días 4, 5, 18 y 19 de diciembre de 2021, las asambleas de consulta tendrían verificativo en este año el día 26 y 27 de febrero, de esta forma se aprobaron a través también de la Comisión de Sistemas Normativos posterior a esta asamblea municipal, se aprobaron los lineamientos en materia publicitaria y formatos para las asambleas informativas y de consulta, una vez hecho esto los días 4, 5, 18 y 19 como bien mencionamos se realizaron todas estas asambleas informativas y participaron un total de 1573 ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Luis Acatlán, posteriormente y no hace mucho prácticamente a finales de este mes de febrero los días 26 y 27 de febrero, para ser precisos, se realizaron las asambleas propiamente de consultas en la que estuvieron a cargo de las autoridades tanto de las colonias como de las localidades de San Luis Acatlán, para poder integrar un total de 104 asambleas proyectadas o programadas de las cuales se realizaron un total de 86 y de estas 86, cinco asambleas que se desarrollaron en primera convocatoria y un total de 81 que se realizaron en una segunda convocatoria, para ser precisos también definiré que estas asambleas y quince no se realizaron en virtud de que en sus propias localidades o en sus propias anexos digamos de localidades principales derivado de que participaron los ciudadanos y las ciudadanas sólo que se trasladaron a una comunidad, una localidad que consideraban ellos tradicional e importante y como es el caso del Pueblo Hidalgo, 14 de estas localidades o anexos concurren a Pueblo Hidalgo, digamos que es el pueblo que concentra en cuestión de determinación y asambleas comunitarias a todas las y los ciudadanos que conforman estos anexos de esta comunidad principal, finalmente si participaron sólo que en una asamblea general, digamos y asimismo se tuvo otro caso con respecto a la comunidad de Rio Iguapa todas estas actividades y estas consultas y asambleas tanto informativas como consultivas, es preciso comentar que se atendieron todas las medidas tanto sanitarias también como medidas para poder tomar de manera clara y firme, y de manera objetiva todas estas determinaciones que tuvieron las y los



ciudadanos al momento de participar a través de las papeletas que fue uno de los formatos que se utilizaron y que ellos propiamente aportaron o consensaron a sus comunidades, que fuera el mecanismo el formato a través del cual participarían. Todos estos resultados que se tuvieron de participación y de determinación a través de las papeletas fueron concentrados en un sistema que por primera ocasión en estas consultas tanto de Tecoaapa como de San Luis Acatlán, se desarrollaron dentro de este Instituto y es un sistema informático que concentró esta información y permitió que de manera más oportuna y atendiendo este principio de máxima publicidad se dieron a conocer los resultados que se tenían en cada una de las asambleas consultivas de cada comunidad y se concentró esta información con un corte del día 27 de febrero y empezó a correr al inicio de las 18:00 horas y a partir de ese momento se fueron incorporando los demás resultados y las demás Actas para concluir aproximadamente a las 22:00 horas, de alguna forma nos dio de manera oportuna toda esta información, todo estos resultados que se coronan en cada una de las asambleas. De estos resultados tenemos que en 86 localidades o colonias participaron y a través de su determinación o sistema de partidos políticos se contabilizaron 6659 ciudadanas y ciudadanos por el sistema de usos y costumbres tenemos 1268 participaciones y por un total de votación 8051, tuvimos votos nulos 124 y 18 abstenciones, de este listado nominal de 29,697 ciudadanos y ciudadanas que contempla en la lista nominal se contó con una participación de 27.1%, es importante comentar que 58% corresponde el género de mujeres, al género femenino y al 42% a los hombres, precisando también que en estas actividades previas tanto de las asambleas informativas, consultivas y demás, se contó con el acompañamiento de instituciones con la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Mujer en Guerrero, el Congreso del Estado y también del grupo de investigación de la escuela superior de Antropología Social, quienes de manera personalizada y en algunos casos se distribuyeron las localidades, colonias de San Luis Acatlán, para poder observar algunas de las actividades y algunas incluso y asambleas del desarrollo de estas asambleas. También reconocemos la colaboración por parte del Instituto Nacional Electoral al proporcionarnos esta lista nominal de electores, que fue utilizada en 54 localidades del municipio de San Luis Acatlán para efectos de esta consulta, asimismo hago propicia esta intervención para generar un reconocimiento, hacer un reconocimiento a mis compañeras y compañeros de este Instituto por su trabajo comprometido y profesional, por su compromiso institucional y por su colaboración para construir esta actividad de manera exitosa. Es cuanto, muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda a la Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

**La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** gracias Presidenta, ya la Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos ha dado cuenta de los resultados, de los esfuerzos y de la numeraria que integran este ejercicio que correspondió realizar este Instituto Electoral, por mi parte reconozco y agradezco la invaluable participación de las instituciones que de manera conjunta nos apoyaron para llevar a cabo en las mejores condiciones esta solicitud de consulta de la ciudadanía de San Luis, unimos esfuerzos instituciones, estructura a cargo de la Maestra Betsabé Francisca López López, del Maestro Zenaido Ortiz Añorve, de la Consejera Azucena Cayetano al frente de estos trabajos, pero también con el acompañamiento de todas y todas quienes integramos este Consejo General, con el único fin de poder emitir las garantías y todas las herramientas para que la ciudadanía de San Luis Acatlán, manifestara su intención respecto al procedimiento de consulta, 8051 ciudadanas y ciudadanos salieron a participar este fin de semana, pero ha sido el resultado de un esfuerzo largo a través del cual hemos estado el Instituto Electoral ha estado presente en cada una de las comunidades, en cada una de las localidades y en cada una de las colonias que integra el municipio de San Luis Acatlán, con la única finalidad de acercar a la ciudadanía estos elementos para poder manifestarse, la ciudadanía se ha manifestado y el día de hoy estamos presentando estos resultados con lo cual este Instituto Electoral una vez más, asume este compromiso con la ciudadanía, pero sobre todo es una oportunidad, más para asumir y adquirir experiencia en el tema de consultas a pueblos indígenas y sobre todo en el tema de consulta general, este ejercicio abona a el bagaje de experiencias que tiene el Instituto Electoral y que nos permite también poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de todos estos años. Quiero destacar que si bien es cierto aún hay áreas de oportunidad pero justamente estos ejercicios nos dan la oportunidad de conocer nuestras propias áreas de oportunidad para poder atenderlas, para poder enfocarnos, entonces yo agradezco a la ciudadanía por la confianza que han tenido en esta institución para poder llevar a cabo este ejercicio de consulta y hago un reconocimiento muy especial, muy enfático, no restando importancia a todas y todos, pero aquellos a quienes integraron las mesas de debates de cada comunidad y de cada localidad, ciudadanía de la misma de la vecindad, vecinos y vecinas de las mismas colonias estuvieron ahí recibiendo y atendiendo a sus vecinos que integraban esa colonia, esta localidad y que estuvieron hasta el último momento llenando las actas, contabilizando los votos hasta que se fijaron los resultados vaya para ello mi más profundo agradecimiento y reconocimiento por este compromiso ciudadano que tienen con la localidad y con el municipio, y para todas y todos quienes participamos en este ejercicio mi reconocimiento y mi agradecimiento para continuar sirviendo a la ciudadanía, siempre dentro de los principios que rigen nuestra función. Muchas gracias Consejero presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, seguimos en primera ronda la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidente, buenos días a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales, buen día a todas y a todos quienes nos encontramos en esta sala virtual. El día de hoy se presentan los resultados de las consultas a la ciudadanía del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, que se llevaron a cabo en fechas 26 y 27 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de que solo la ciudadanía en apego al ejercicio de sus derechos de votar eligiera su determinación por el cambio de modelo de elección, respecto de sus autoridades municipales entre la opción de partidos políticos o bien el sistema de usos y costumbres. Debe destacarse que con la realización de la consulta y ahora con la emisión de los resultados por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se cumple con el procedimiento que inició con la petición de civiles agrarios del municipio de San Luis Acatlán, cuya respuesta de esta autoridad originó la impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y que ya ha referido ampliamente la Consejera Azucena Cayetano Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, en su intervención concluida esta consulta manera exitosa constituye una labor en la que servidoras y servidores públicos de este Instituto colaboraron de manera profesional, decidida, comprometido y disciplinada sin duda, hay áreas de oportunidades que debemos analizar, sin embargo el desarrollo de las consultas estuvo marcado por la libre participación de la ciudadanía en la que las propias ciudadanas y ciudadanos se reunieron, integraron la mesa de debates que recibió supervisión, y dio cuenta de cada voto depositado en la urna por sus vecinos de localidad, de este modo en la jornada de consulta imperó el orden y organización de la población de las localidades y colonias integran el municipio, por lo que vaya un reconocimiento amplio no sólo a la ciudadanía de San Luis Acatlán, sino también a la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quien preside la Consejera Azucena Cayetano Solano, y por supuesto a sus integrantes, asimismo, a Consejeras y Consejeros de este órgano electoral, a compañeras y compañeros del personal de las distintas áreas que asistieron a materializar el trabajo previo, un trabajo con mucha antelación, a observadoras e observadores de distintos órdenes de gobierno, así como académicas y académicos, quienes atestiguaron que la ciudadanía se reunió en asambleas, deliberó, determina el curso de la jornada y finalmente eligió sin coacción presión para determinar el modelo por el que ahora sabemos, es su elección sufragar a sus autoridades municipales. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, seguimos en primera ronda si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano Licenciado Marco Antonio Parral Soberanis.

**El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis:** gracias Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros, homólogos de los representantes de los partidos políticos, buenas tardes a todos los que no siguen a través de las redes sociales, pero sobre todo a la sociedad de ciudadanas y ciudadanos de San Luis Acatlán, quiero celebrar una vez más como lo decía la Consejera Cynthia Citlali en reunión previa celebrar de que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana desde que hubo la solicitud de San Luis sobre el cuestionamiento de los sistemas internos para elegir a sus autoridades municipales inició obviamente un proceso de elección, primeramente con la preparación que inició con la solicitud y culmina minutos antes de esta selección del día 26 y 27 que fue preparada sobre todo con toda legalidad y cuidando los principios que rigen la materia electoral y al fin de cuentas celebrar el trabajo, la capacidad y el profesionalismo, que se condujo este Instituto pero sobre todo también a una sociedad de ciudadanas y ciudadanos de las comunidades y colonias del municipio de San Luis Acatlán, por haber acudido de manera libre a votar estas mesas receptoras sobre la designación de esta consulta, consulta que creo yo que fue desarrollada con toda libertad, con toda la paz no se refleja ningún incidente que empaña esta consulta y eso se debe a una sociedad de comunidades y colonias que actuar con civilidad en esta consulta y que finalmente yo celebró a todo el Instituto, un agradecimiento por su trabajo pero sobre todo a una sociedad que salió el día 26 y 27 de febrero deliberadamente con su voluntad a decidir sobre esta consulta, por eso creo yo que, hoy que se aprobará este acuerdo sobre el cómputo resultado de esa consulta fueron muy atinados pero sobre todo bajo el principio de legalidad, de imparcialidad, máxima publicidad, entre otros lo cual hace un Instituto fortalecido que ante cualquier cuestionamiento de una solicitud de esta naturaleza siempre estará dando buenos frutos, por ello tanto este Instituto como a la sociedad de San Luis Acatlán, celebró este proceso electivo de consulta que llevó a muy buen término, a todas y a todos muchas gracias y buenas tardes. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Licenciado Marco Antonio Parral Soberanis, alguien más desea hacer alguna participación en primera ronda. Yo quisiera nada más cerrar este punto para agradecer a la ciudadanía de San Luis Acatlán, y en particular a la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por este despliegue que hizo este órgano electoral de recursos materiales, financieros y humanos, durante meses para llegar a consultar a los pueblos y comunidades de San Luis Acatlán, agradecer a mis compañeras Consejeras electorales y a mis Compañeros Electorales por el trabajo realizado y en particular a la Comisión de Sistemas Normativos, al personal de Educación

Cívica y Participación Ciudadana, que fueron parte fundamental del cumplimiento de estas actividades muchas gracias, y mi reconocimiento a todas y a todos. De no haber más participaciones le pido por favor al señor Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 021/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el informe de los resultados de la consulta realizada en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para definir si se cambia o no el modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres). Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El séptimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 022/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el porcentaje de verificación en materia de fiscalización a las asambleas municipales o distritales que habrán de realizar las Organizaciones Ciudadanas para la obtención del registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General, está a su consideración el proyecto de Acuerdo al que ha dado lectura el Secretario, alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervención le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 22/SE/04-03-2022, por el que se aprueba el porcentaje de verificación en materia de fiscalización a las asambleas municipales o distritales que habrán de realizar las Organizaciones Ciudadanas para la obtención del registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General, al haberse agotados los puntos incorporados del Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente

clausurado los trabajos de esta sesión, agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 15 de marzo del 2022, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**